

Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con treinta y uno minutos del quince de febrero del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Primera Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos); previa convocatoria del siete de febrero dos mil veinticuatro, con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

El Presidente, da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto en la presente sesión.

2. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con los registros de asistencia, la Secretaría Técnica verificó la presencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité.

Encontrándose presentes el Presidente, la Secretaría Técnica, la Vocal y la persona designada por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control; se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del 2024** (sesión).

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al 2024 del Comité.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes en la sesión, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la sesión, mismo que se les dio a conocer a través de la convocatoria del siete de febrero del dos mil veinticuatro.

Al no existir comentarios, y conforme a los artículos 33 y 34 de los Lineamientos, y al obtener la totalidad de los votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día presentado.

4. Presentación, aprobación y/o modificación del Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica;

De acuerdo con los artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, 7, 28 y 44, de los Lineamientos, y toda vez que previamente se dio vista del Programa Anual de Trabajo 2024, para su análisis y revisión como anexo de la convocatoria de siete de febrero del dos mil veinticuatro, el Presidente, somete a consideración de las personas integrantes del Comité.

Concediéndole el uso de la voz a las personas integrantes del Comité, a fin de que manifiesten sus observaciones acerca de las actividades mencionadas en el Programa Anual de Trabajo 2024, y ante la inexistencia de comentarios, y en términos del artículo 34 de los Lineamientos se somete a votación la aprobación del mismo.

Una vez emitidos los votos, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité.

Asimismo, con fundamento en el artículo 44 de los Lineamientos, se acordó remitir copia del Programa Anual de Trabajo 2024, a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto adscrita a la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.

Una vez acordada la aprobación y difusión del Programa Anual de Trabajo 2024, y en vista de que se ha dado cumplimiento al cuarto punto del orden del día, se solicita a la Secretaria Técnica que ponga a consideración el quinto punto.

5. Asuntos generales;

El Presidente, sometió a consideración de las personas integrantes del Comité si tenían algún tema o asunto que tratar para someterlo a discusión y aprobación.

Asentándose que no existieron asuntos generales planteados por las personas integrantes de este Comité.

Continuando el orden del día el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración el sexto punto del orden del día.

6. Acuerdos tomados durante la sesión, y

Se procede a la lectura de los acuerdos celebrados durante la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-I-O-2024: Se **APRUEBA** el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica, mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo 1.

ACUERDO No. 2-I-O-2024: Se **ACUERDA** remitir copia del Programa Anual de Trabajo 2024, a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para

un Gobierno Abierto adscrita a la Secretaría de Honestidad y la Función Pública.

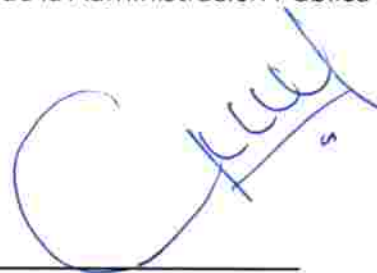
Siendo todos los acuerdos tomados durante la sesión, la Secretaria Técnica sometió a consideración el séptimo punto del orden del día.

7. Clausura de Sesión

Siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del quince de febrero del dos mil veinticuatro, el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica da por terminada la presente sesión; solicitando al Presidente y a la Secretaria Técnica den cumplimiento a los acuerdos y/o compromisos adquiridos en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del 2024, conforme a lo previsto en el artículo 31, párrafo último de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.



Federico Guillermo López Lugo
Presidente



Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaria Técnica



Laura Nayeli Lizama Fuentes
Vocal



José Iván Valenzuela Rodríguez
Persona Designada por la Secretaría de
la Honestidad y la Función Pública, en
suplencia del Titular del Órgano Interno
de Control

Esta hoja pertenece a las firmas de las personas asistentes a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024, celebrada el 15 de febrero de 2024.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA EL EJERCICIO 2024

OBJETIVO	METAS	ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	INSTANCIA/PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
<p>Guiar la actuación de las personas servidoras públicas que presten un empleo, cargo o comisión en la Consejería Jurídica, a efecto de que se apliquen los principios, valores y reglas de integridad que rigen el actuar cotidiano.</p>	<p>Otorgar a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica del Estado, los conocimientos para comprender los principios morales y profesionales para el ejercicio digno de sus actividades, permitiéndoles desempeñar mejor su trabajo buscando un bien común.</p>	<p>Capacitación "Conoce el Código Conducta de la Consejería Jurídica"</p>	<p>Jueves, 21 de marzo de 2024</p> <p>Miércoles, 21 de agosto de 2024</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>	
	<p>Remitir a las personas servidoras públicas a través de los medios electrónicos y mediante trípticos informativos los instrumentos que contienen los principios, valores, y reglas de integridad con el propósito de incidir en el comportamiento y buen desempeño.</p>	<p>Difusión a través de los medios electrónicos del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California.</p>	<p>Lunes, 03 de junio de 2024</p> <p>Lunes, 02 de septiembre de 2024</p> <p>Lunes, 02 de diciembre de 2024</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>	
	<p>Capacitación y sensibilización de cada persona servidora pública que integra la Consejería Jurídica del Estado en temas de ética, perspectiva de género e inclusión.</p>	<p>Difusión a través de los medios electrónicos de las siguientes capacitaciones:</p>	<p>Enfoque práctico de interseccionalidad en el servicio público</p>	<p>Jueves, 27 de junio de 2024</p>	<p>Centro de Profesionalización y Desarrollo de Capital Humano de Oficialía Mayor.</p>
			<p>Obligaciones de las personas servidoras públicas en materia de inclusión social e igualdad de género</p>	<p>Jueves, 21 de marzo de 2024</p>	<p>Centro de Profesionalización y Desarrollo de Capital Humano de Oficialía Mayor.</p>
			<p>Perspectiva de Género</p>	<p>Fecha por definir de acuerdo a la agenda del Instituto de la Mujer.</p>	<p>Instituto de la Mujer.</p>
			<p>Ética y cuidado</p>	<p>Fecha por definir de acuerdo a la agenda de DIF Estatal.</p>	<p>DIF Estatal</p>
			<p>Ética pública</p>	<p>Fecha por definir de acuerdo a la agenda del Centro de Profesionalización y Desarrollo de Capital Humano de Oficialía Mayor.</p>	<p>Centro de Profesionalización y Desarrollo de Capital Humano de Oficialía Mayor.</p>
	<p>Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.</p>	<p>Inicio del proceso de Elección de la Persona Integrante Temporal del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>	<p>viernes, 01 de noviembre de 2024.</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>	

[Handwritten signature]

<p>Remitir mediante los medios electrónicos existentes de los instrumentos jurídicos otorgados por la Secretaría de la Honestidad con la finalidad de prevenir conductas y actos que afecten el desempeño ético apegado a los valores y principios que rigen la función pública.</p>	<p>Difusión a través de los medios electrónicos del Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.</p>	<p>lunes, 01 de julio de 2024.</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>
<p>Otorgar a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica del Estado, mediante cursos de capacitación las herramientas otorgados por la Secretaría de la Honestidad prevaleciendo una conducta digna, de respeto a dignidad de las demás personas.</p>	<p>Capacitación para dar a conocer el Manual para la identificación y prevención de conductas que pueden identificar conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal y el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública del Estado de Baja California.</p>	<p>martes, 06 de agosto de 2024.</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>
<p>Que las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica del Estado, se familiarice e identifique a las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública.</p>	<p>Recorrido por las unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Estado.</p>	<p>jueves, 20 de junio de 2024.</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>
		<p>miércoles, 27 de noviembre de 2024.</p>	<p>Integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.</p>